



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 26 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por GUERRERO  
CESPEDES Jose Camilo FAU  
20159981218 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Amazonas  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.12.2024 10:26:21 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000389-2024-P-CSJAM-PJ**

**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 000317-2024-P-CSJAM-PJ, de fecha 25 de octubre de 2024, y oficio N° 003947-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Resolución Administrativa N° 000317-2024-P-CSJAM-PJ, esta presidencia de Corte ante la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con servidores contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, autorizó el encargo de funciones del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, cuyo periodo de vigencia se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que conforme a la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se establece que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos, además que las encargaturas deben ser debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo ser por periodos menores a 30 días calendario, ni exceder el periodo presupuestal.

4. En tal sentido, se tiene que a la fecha en esta Corte Superior de Justicia continúan existiendo plazas vacantes y presupuestadas, así como plazas libres por ausencia del titular, que motivaron a que en su oportunidad esta Presidencia de Corte y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

conforme a la política de gestión en recursos humanos asumidos desde el inicio de la gestión, haya preferido la promoción de aquellos servidores judiciales que contaban con la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias, antes que la contratación temporal o por suplencia según corresponda, para cubrir aquellas plazas; por lo que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de servicio que motivó el otorgamiento de las encargaturas del personal auxiliar jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia cuyo periodo de vigencia está por concluir y considerando el desempeño que tuvieron durante estos meses en el encargo de funciones de responsabilidad mayor, corresponde autorizar la extensión de la encargatura por un período adicional.

5. Precisándose que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos, conforme a lo establecido en la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

6. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR** las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

1. Para el periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	
AMPUERO BARRANTES DORA CARMELA	085574	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

VILLACREZ ARELLANOS MADELEINE	085299	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
BARTUREN MERA ENRIQUE MARCIAL	091735	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
VILCA SANTILLAN LICET	088186	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
ZUTA LOPEZ NELSON	088398	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	CHACHAPOYAS
CARRILLO DIAZ YOLANDA LEONOR	089588	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
CASTAÑEDA GALLAC ROSA AURORA	090068	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO	LAMUD
MAS MAS AYBE RAFAELA	089590	ASISTENTE EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
CASTILLO BERMEO KELLY YORALINA	086812	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
CASTRO FERNANDEZ LUZ MARINA	088082	SECRETARIA/O II	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CHACHAPOYAS
TINOCO CUEVA DIANA JACKELINE	086150	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	LUYA
CORREA RAFAEL RENE MARTIN	086327	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	RODRÍGUEZ DE MENDOZA
CUIPAL CASARIEGO MIGUEL ANGEL	089635	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
PEDEMONTE PINTADO LEYLA YANET	086820	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
CRUZADO DIAZ AITOFEL	090699	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	CONDORCANQUI
MONSALVE TOCAS JOSUE	090876	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
TEJADA GRANDEZ LUIS ALBERTO	086066	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

SERRANO REAÑO LIZBETH MAGALI	083142	ASISTENTE JUDICIAL	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO	BAGUA GRANDE
JIMENEZ RIVERA DEYBY DARSY	094867	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
FERNANDEZ CRUZADO ROBERT WAGNER	085226	ASISTENTE JUDICIAL	1° JUZGADO CIVIL	BAGUA
MALCA TORRES MARLENY	086737	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO	LEYMEBAMBA
VILCARROMERO CULQUI MARIA DOLORES	098355	RELATOR I	SALA CIVIL	CHACHAPOYAS
NUÑEZ PORTILLA JOSUE REIMER	099421	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO CIVIL	BAGUA GRANDE
OLIVARES LOPEZ CESAR MIGUEL	092548	ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA GRANDE
UGAZ FLORES MAGALY DEL CARMEN	093896	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	MÓDULO PENAL	BAGUA
VELASQUEZ VILCHEZ LOURDES ROSINA	096092	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	BAGUA
VARGAS QUISPE MARIA YANELLY	099419	SECRETARIO JUDICIAL	1° JUZGADO CIVIL	BAGUA
TRIGOSO CHUQUIPIONDO AGAPITO	094333	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	JUMBILLA
BARRANTES CERNA SUSAN LISSETTE	095397	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	JAZAN
VARGAS QUISPE MARIA YANELLY	099419	SECRETARIO JUDICIAL	1° JUZGADO CIVIL	BAGUA
TRIGOSO CHUQUIPIONDO AGAPITO	094333	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	JUMBILLA
BARRANTES CERNA SUSAN LISSETTE	095397	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL	JAZAN







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

2. Para el periodo del 01 de enero al 04 de marzo de 2025

APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	
SILVA RAMIREZ JEAN ANDERSON	094104	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO CIVIL	CHACHAPOYAS

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que las encargaturas podrán concluir antes del periodo establecido en caso, que mediante concurso de selección de personal se declare el (la) ganador(a) de la plaza vacante, se produzca la reincorporación de su titular, de ser el caso o cualquier otra causal que pudiera presentarse.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como de la Oficina de Administración Distrital, para su conocimiento y notificación de los interesados, para los fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Documento firmado digitalmente

**JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES**  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/eya

